

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO



A G U A D A S, C A L D A S
Carrera 3 No. 15-24

j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 07 de febrero de 2024

PROCESO:	ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
SOLICITANTE:	MARÍA GILMA FRANCO DE GALLEGO
DISCAPACITADO:	ANTONIO JOSÉ GALLEGO FRANCO
RADICADO:	170133112001 20170001000
TEMA:	PONE CONOCIMIENTO EVALUACIÓN DESEMPEÑO DE LOS APOYOS ADJUDICADOS

Dentro del asunto referenciado, la señora **MARÍA GILMA FRANCO GALLEGO**, acercó la evaluación del desempeño de su cargo en calidad de adjudicación de apoyo al señor **ANTONIO JOSÉ GALLEGO FRANCO**, detallando de manera concreta el manejo de la pensión que dicho discapacitado devenga y los gastos en que ha incurrido.

Lo anterior, se enmarca dentro de las obligaciones que tiene la persona designada como Adjudicación de Apoyos, tal como lo exige el artículo 41 de la Ley 1996 de 2019.

Se dispone poner en conocimiento el anterior informe a la Personería Municipal de esta localidad, acorde con lo reglado en el artículo 40 ibídem.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c824ed57e59ac0542ed1bd8c1916f76c86b77e357bd7e52460ff4dcaeea589c2**
Documento generado en 07/02/2024 05:15:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>